



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normas internas de operación de bolsas de productos agropecuarios

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una entidad regulada por la [Ley N° 19.220](#), solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que aprueba las normas internas de las bolsas de productos agropecuarios, mediante una resolución exenta.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la aprobación o modificación

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía un correo postal o presenta el [formulario N° 1](#) en la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

¿Qué documentos debo tener?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio con firma de todos los directores.

Importante: el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).